



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de septiembre del 2002
No. 61

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO ANNE SULLIVAN",
PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.
AVISOS JUDICIALES: 3382, 1755-A1, 3409, 1818-A1, 3332, 3216, 3343,
3323, 1668-A1, 1171-B1, 3181, 1172-B1, 1659-A1, 1664-A1, 1661-A1,
1170-B1, 1666-A1, 3169, 3316, 3317, 3319, 1222-B1, 1752-A1, 3389,
3349, 3434, 3427, 3283 y 1831-A1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3401, 3408, 3399, 3403,
3400, 3402, 3352, 3353, 3355, 3364, 3365, 1759-A1, 3338 y 3467.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 16 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 089

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO ANNE SULLIVAN", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Blanca Guadalupe Medina Ruiz, representante legal de la Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 70, Col. Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que la C. Blanca Guadalupe Medina Ruiz, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Secundaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento celebrado entre la C. Blanca Guadalupe Medina Ruiz en su carácter de arrendadora y la Sociedad Civil Anne Sullivan representada por la C. Gabriela Josefyn Becemil Medina en su carácter de arrendataria, respecto del inmueble ubicado en Av. Lázaro Cárdenas, No. 70, Col. Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, por conducto de su representante legal, C. Blanca Guadalupe Medina Ruiz, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, por conducto de su representante legal, C. Blanca Guadalupe Medina Ruiz, bajo protesta de decir verdad manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 70, Col. Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Sociedad Civil Anne Sullivan, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La Autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil Colegio Anne Sullivan, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO ANNE SULLIVAN", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO, a través de su apoderado legal licenciado ARTURO DURAN LARA, en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dos, se señalaron las once horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la tercer almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: Ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles, en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con lote 5; al sur: 8.50 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 m con propiedad privada, con una superficie total de: 60.35 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$301,725 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3382.-18, 24 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
EDICTO**
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de junio, seis y veintitrés de agosto del año en curso, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARVAJAL, S.A. DE C.V. en contra LEANDRO GOICOECHEA GORDILLO, expediente número 69/01, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día primero de octubre del año dos mil dos, segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Avenida de las Fuentes número 234, Lomas de Tacamachalco, Naucalpan, Estado de México, con datos registrales, lote 6, manzana XL, sección Fuentes Fraccionamiento Chapultepec, valuado en la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra el resultante de restarle el veinte por ciento al precio de tasación o sea el precio de avalúo.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación y en los estrados del Juzgado.-México, D.F., a 3 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1755-A1.-11, 17 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**
**EXPEDIENTE NUMERO: 709/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.**

LEONARDO HECTOR GARCIA VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Xatlalaco", mismo que se encuentra ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, México, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 14.82 metros con Maximiliano Núñez y la otra de: 15.15 metros con Victor Fuentes Fuentes, al sur: 28.85 metros con Estela Flores, al oriente: en dos líneas, la primera de: 3.25 metros con calle Libertad y la segunda de: 8.25 metros con Victor Fuentes Fuentes, y al poniente: 11.00 metros con Estela Flores. Con una superficie aproximada de: 211.77 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a doce de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3409.-19 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**
**EXPEDIENTE NUMERO: 2307/94.
PRIMERA SECRETARIA.**

JUAN CARLOS MORENO GUZMAN Y JOSÉ ARTURO RAMIREZ LOREDO en su carácter de endosatarios en procuración de INIESTRA VENT IRMA Y ERWIN VELAZQUEZ INIESTRA, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de PAULA MOEDANO HERNANDEZ Y SARA MOEDANO, y el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, señaló las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Boulevard de Minero número diez (antes calle de Guanajuato) Colonia Villa Aquiles Serdán, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes características: Casa habitación de uno y tres niveles, con áreas cubiertas para oficinas con servicio, buen estado de conservación, cuenta con servicios públicos completos; convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de \$778,827.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad arrojada por los peritos valuadores, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la publicación del edicto y la almoneda. Así como en la tabla de avisos del Juez competente de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y en un periódico de mayor circulación en esa Ciudad, en los términos ordenados.- Ecatepec de Morelos, dos de septiembre del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1816-A1.-19, 24 y 27 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Ríos Conchos, de la manzana ses, de la unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece, al sur: veinte metros con casa quince, al oriente: diez metros con andador doce, al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las once horas del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este Juzgado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3332.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 745/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, de usucapición, promovido por ALICIA CHAVEZ DE ESTRADA, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote de terreno número cuarenta y cinco, de la manzana uno, del Fraccionamiento Lomas Los Olivos del Municipio de Chimalhuacán, México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: dieciocho metros con veintitún centímetros con el lote cuarenta y seis; al sur: dieciocho metros con veintitún centímetros con lote cuarenta y cuatro; al oriente: siete metros con lote dos; al poniente: siete metros con calle Sauce. Con una superficie de ciento veintisiete metros con cuarenta y siete centímetros, por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México.- Dado en el Municipio de Chimalhuacán, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3216.-3, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
A V I S O**

Ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en el expediente número 102/02, se denunció juicio sucesorio intestamentario, a bienes del señor DELFINO LUGO AYALA, quien falleció sin haber otorgado testamento alguno el día treinta y uno de agosto del año dos mil, en "El Carmen", municipio de Villa Guerrero, México. Dicha sucesión fue denunciada por MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, sobrinos del autor de la herencia. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, en cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles anterior al reformado en vigor en la Entidad por ser el aplicable al presente asunto en términos de lo así dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la nueva legislación, ya que la muerte sin testar del autor de la herencia aconteció durante la vigencia de aquel, ordenó fijar este aviso en la Presidencia Municipal de Tenancingo y Villa Guerrero, Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciando la muerte sin testar del finado DELFINO LUGO AYALA, denunciada por sus sobrinos de nombres MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, durante cuarenta días publicándose además dos veces de siete en siete días en la periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro.-Doy fe.

Tenancingo, Estado de México, septiembre nueve del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3343.-12 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 180/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO SANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARIA ELIA ESQUIVEL MONDRAGON Y EMILIO ALARCON ACOSTA, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día catorce de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en la calle de Lluvia número 128, Fraccionamiento Casa Blanca Quinta Sección, manzana 2, lote 15, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 17.80 m con lote 14, al sureste: 08.10 m con calle Paseo de los Sauces; al noroeste: 5.60 m con calle Lluvia y 17.60 m con calle de los Sauces; al suroeste: 19.50 m con lotes 18 y 19, con una superficie total de: 256.89 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'121,639.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia designada en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas por el precio que para subastarlo se haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.- Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3323.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JESUS ADRIAN MONTAÑO MARTINEZ, demanda en Juicio Escrito Ordinario Civil, en contra de GUSTAVO SANCHEZ ALCANTARA Y CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., en el expediente 417/2002-1, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapción respecto del inmueble ubicado en: calle Tepanecas, manzana 427, lote 21, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, ahora mejor conocido como Colonia Ciudad Azteca, primera sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m linda con el lote 20; al sur: 17.50 m linda área de donación; al oriente: 7.00 m linda con lote 42; al poniente: 7.00 m linda con calle Tepanecas; con una superficie de: 122.50 metros cuadrados. Que en fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro adquirí en compraventa del señor GUSTAVO SANCHEZ ALCANTARA, el inmueble antes mencionado, asimismo en el año de mil novecientos noventa y cinco, acudí a la Tesorería del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a efecto de pagar el impuesto predial y traslado del dominio, así como pagué el agua. Que desde esas fechas vine poseyendo el referido inmueble en calidad de propietario, habitándolo de manera pacífica, continua y pública e ininterrumpida, realizando todos y cada uno de los pagos, contribuciones e impuesto que corresponden a un propietario, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a GUSTAVO SANCHEZ ALCANTARA Y CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, 26 de agosto del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica
1668-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

**C. FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ.
EMPLAZAMIENTO**

Juzgado Décimo Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en el expediente número 555/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapción, promovido por EPIFANIA CORTES MARTINEZ y otros, en contra de FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil dos, y en cumplimiento a los artículos 125, 139 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarle por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda:

A).- Demandamos la propiedad por usucapción, del lote de terreno número ocho (8), de la manzana diecisiete (17) de la Colonia San Fernando, Sección VII, en este Municipio, Estado de México, el cual se identifica por tener las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 20.00 m con lote 07, al sur: en 20.00 m con lote 09, al oriente: en 15.20 m con calle Celaya, al poniente: en 16.15 m con lote 20 y 21. Con una superficie de: 313.35 m².

B).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles anterior al vigente, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado; se expiden los presentes edictos a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1171-B1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 2002-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ISLENE ARELLANO DIAZ en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INEDIN, S.A. DE C.V. representada por el ING. JOSE FRANCISCO FLORES CARBALLIDO Administrador Unico, el Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días una relación sucinta de la demanda prestaciones: 1.- El cumplimiento formal ante Notario Público del contrato privado de promesa de compra-venta que celebró con la demandada en Toluca, México, el día 23 de abril del dos mil uno, respecto del inmueble ubicado en Alcatracas sin número esquina Adolfo López Mateos, en San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, datos registrales: bajo la partida 39912, volumen 17, libro IV de fecha 25 de abril de 1957, medidas y colindancias: al norte: 12.21 m con Daniel Martínez Cárdenas, sur: 27.85 m calle Alcatracas, al oriente: 98.78 m con propiedad privada, al poniente: 100.00 m con Daniel Martínez Cárdenas, superficie de 1978.78 metros cuadrados en la cláusula segunda del contrato del ING. JOSE FCO. FLORES CARBALLIDO Administrador Unico de la empresa INEDIN, S.A. DE C.V. se dio por recibido de la cantidad de \$ 692,300.00 importe de la operación, le he requerido y exigido al Administrador Unico de la empresa en diversas fechas y ocasiones que formalice ante Notario Público el contrato de promesa de compra-venta, respondiendo al ING. JOSE FCO. FLORES CARBALLIDO que no tiene tiempo para suscribirme formalmente y ante notario dicho contrato, estas razones de negativa del ingeniero me dan motivo para demandarlo en forma y términos, dicha publicación por medio de la cual se le cita a la demandada para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Los que se expiden a los 16 días del mes de agosto del 2002.-Doy fe.-Metepec, México, a 16 de agosto del 2002.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3181.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE FLORES MARTINEZ Y LA SUCESION TESTAMENTARIA DE CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN, REPRESENTADA POR SUS ALBACEAS MARIA ELENA GALAN Y QUINTANILLA DE GALAN Y MARIA TERESITA GALAN Y QUINTANILLA DE GUZMAN.

CATALINA VEGA GONZALEZ, en el expediente número 557/2002, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapición, respecto del lote de terreno 10 parte sur y fracción norte de la manzana 234 del Fraccionamiento o Colonia Estado de México, ubicado en la calle 18, marcado con el número 165, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con Avenida Bordo de Xochiaca, al sur: 21.50 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 18, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1172-B1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 508/2001 relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por ADELINA CHAVEZ GAYOSO, FERNANDO DOMINGUEZ SUAREZ Y FERNANDO DOMINGUEZ CHAVEZ, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. en el que por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1659-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALICIA OCAMPO VIUDA DE CRUZ.
SE LE HACE SABER.

Que en el expediente número 247/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR ALBERTO MORALES HERNANDEZ Y SERGIO DE LA TORRE AVILA en contra de ALICIA OCAMPO VIUDA DE CRUZ, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha seis de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- La usucapición sobre la fracción restante del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 18 (romano) y construcciones en el existentes del fraccionamiento José María Morelos y Pavón, de la Ciudad de Toluca, Estado de México, con las medidas, colindancias superficie que más adelante precisaré, y que hemos venido poseyendo desde hace más de cinco años a la fecha. B.- Como consecuencia de lo anterior, la declaración de su señoría, de que nos hemos convertido en propietarios del inmueble descrito en el inciso anterior. C.- Y del C. Registrador de la Propiedad de Toluca, Estado de México, demandando la cancelación en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, del antecedente de propiedad de la demanda, por el nuestro en virtud de haber operado a nuestro favor la usucapición sobre el inmueble. D.- Los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento de que no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1664-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN FLORENCIA RIOS CEBALLOS, por su propio derecho, demanda a CARLOS BARRAGAN SALVATIERRA, en el expediente marcado con el número 115/2002-1, relativo al juicio ordinario civil la usucapición del lote de terreno número 16, manzana 9, ubicado en la calle de Lotos número 29-A, del Fraccionamiento Las Margaritas, Sección Primera, del municipio de Tlalnepantla, México, y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado CARLOS BARRAGAN SALVATIERRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza a dicho demandado por medio de edictos, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferroviarios, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 186 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1661-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: ISAAC GOMEZ DE LA TRINIDAD.

EXPEDIENTE: 525/2002.

ESTHER ORTEGA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 52, de la Colonia Maravillas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5; al sur: 17.00 metros con lote 7; al oriente: 12.00 metros con lote 24; al poniente: 12.00 metros con calle 15; con una superficie de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1170-B1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: LEONOR DIAZBARRIGA TOLEDO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JORDY OMAR HERNANDEZ GARCIA, bajo el expediente 1292/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en las fracciones XI y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; b).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c).- La guarda y custodia del menor EDUARDO HERNANDEZ DIAZBARRIGA y

d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Juez por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial; en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1666-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 48/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

REYNA SONIA ESPINOSA GOMEZ.

LIC. PASTOR ALFONSO CHAVEZ BOVEDA, promueve como apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES demanda las siguientes prestaciones: A).- La cancelación del crédito 9100623795, asignado a REYNA SONIA ESPINOZA GOMEZ, en fecha 20 de agosto de 1991. B).- La rescisión del contrato de compra venta celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Y REYNA SONIA ESPINOZA GOMEZ, respecto de la vivienda ubicada en la manzana 7, lote 6, edificio C, departamento 301, en el Fraccionamiento Las Vegas, Texcoco, Estado de México, contenido en el instrumento 9200732-1. C).- La desocupación y entrega del inmueble referido. D).- El pago del 20% por concepto de cobranzas. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, ordenó emplazarla por edictos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 184 y 185 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de leyes en consulta - Texcoco, México, a veintitrés de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3169 -30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT.

Se hace saber que en los autos del expediente número 503/2002, EDGAR LAZARO GUZMAN MACHADO, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La Prescripción Adquisitiva que ha operado en mi favor por usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Lote 313, Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con calle Vega del Alamo; al sur: 20.00 metros con el lote 319 del mismo Fraccionamiento; al este: 50.00 metros con el lote 312 del mismo Fraccionamiento; y, al oeste: 50.00 metros con el lote 314 del mismo Fraccionamiento; con una superficie de: 1,000.00 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, también le demando LA CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN que existe a nombre de la demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en la sección primera, libro primero, volumen 31, partida 674, de fecha 15 de febrero de 1985.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

3318.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente número 1031/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por GRACIELA MATTAR OLASCOAGA, en contra de JAVIER ISIDRO DE LOS SANTOS BARRERA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado JAVIER ISIDRO DE LOS SANTOS BARRERA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo que la señora GRACIELA MATTAR OLASCOAGA, les demanda las siguientes prestaciones:

A).- La Nulidad de Matrimonio contraído el fecha 23 de julio de 1983, ante el C. Oficial Segundo del Registro Civil del Municipio de Naucalpan, Estado de México, con datos registrales libro tres, acta 0169, de la localidad de Satélite, Estado de México, por actualizarse la causal de nulidad prevista en el artículo 234 del Código Civil, para el Estado de México.

B).- Como consecuencia de la mala fe en que incurrió el demandado al celebrarse el segundo matrimonio con la suscrita el 23 de julio de 1983 ante el C. Oficial Segundo del Registro Civil del Municipio de Naucalpan, Estado de México, con datos registrales, libro tres, acta 00169, en consecuencia se deberá dictarse como medida precautona la custodia a favor de la suscrita de nuestros menores hijos de nombres, GRACIELA IRAIS, ESTEFANIA ESTHER, JAVIER JOAQUIN DE APELLIDOS DE LOS SANTOS MATTAR, con edad de 11 años, 9 años y 5 años respectivamente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3317.-11, 24 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT.

Se hace saber que en los autos del expediente número 502/2002, EDGAR LAZARO GUZMAN MACHADO, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La Prescripción Adquisitiva que ha operado en mi favor por usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Lote 314, Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con calle Vega del Alamo; al sur: 20.00 metros con el lote 320 del mismo Fraccionamiento; al oriente: 50.00 metros con el lote 313 del mismo Fraccionamiento; y, al poniente: 50.00 metros con el lote 315 del mismo Fraccionamiento; con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, también le demando la cancelación de la inscripción que existe a nombre de la demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en la sección primera, libro primero, volumen 31, partida 214, de fecha 27 de septiembre de 1984.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3319.-11, 24 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. LUIS BANDA SANCHEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó Juicio Ordinario Civil de usucapón, bajo el expediente número 516/2002, promovido por CARLOS BANDA DANIEL, en contra de usted, respecto del lote de terreno número dos, manzana cincuenta y dos de la Avenida Floresta y calle Sauces, Fraccionamiento Floresta de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m y linda con lote tres; al sur: 9.00 m y linda con calle Sauces; al oriente: 15.55 m y linda con Avenida Floresta; al poniente: 15.40 m y linda con lote uno, teniendo una superficie de 104.90 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, dado a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1222-B1.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 430/2002.

MARIA YOLANDA MARTINEZ LOMAS.

El Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha siete de agosto del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por OCTAVIO ALVARADO RODRIGUEZ, en la que le reclama: A).- El divorcio necesario por las causales que más adelante señalaré. B).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para cubrir las necesidades de la suscrita. C).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

NOTIFIQUESE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

1752-A1.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con lote 16, al poniente: 7.00 m con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$174,780.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convoquese a postores. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3399.-18, 24 y 30 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE).

Por este conducto se les hace saber que SOLEDAD DIAZ ALANIS, le demanda en el expediente número 506/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapón, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana veintisiete, de la Colonia Ciudad Lado, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Lago Cardiel; al sureste: 20.00 m con lote cuatro; al noroeste: 20.00 m con lote dos; al suroeste: 10.00 m con lote cinco, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3349.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 333/00, en el presente juicio verbal, promovido por LEOPOLDO LOPEZ MARTINEZ, en contra de RODOLFO RIVERA ROMERO, el Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en San Mateo Olzacaatpan, municipio de Toluca, México, con una superficie de 4,900.00, cuyas medidas y colindancias son: norte: 98.00 m con Macario Romero; al sur: 98.00 m con terreno de J. Carmen Nava; al oriente: 50.00 m con calle; al poniente: 50.00 con Sebastián Tovar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, a favor de RODOLFO RIVERA ROMERO, asiento registral 4,342 tomo 20, de fecha 3 de abril de mil novecientos setenta.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'749,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100, M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, a 17 de septiembre del 2002.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3434.-20, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC
TEMOAYA Y XONACATLAN
EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de AHUIZOTL GARCIA ZAGACETA, expediente número 167/2001, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzotepec, con Residencia Indistintamente en Otzotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las doce horas del día tres de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda del bien consistente en: 1.- Una bicicleta, marca Campanillo de carreras tubular, color amarilla, con cromado, asiento vinil color negro, dos llantas, con velocidades buenas condiciones de uso, sirviendo como precio base la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Xonacatlán, México, Septiembre 13 de 2002.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

3427.-20, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número: 419/02, que se tramita en el Juzgado Primero civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo a la jurisdicción voluntaria, (Inmatriculación Judicial), promovidas por ELOY SANTANA CORTES. La C. Juez mediante auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Zona, por tres veces de diez en diez días respecto del bien inmueble motivo de la presente Inmatriculación que se encuentra ubicado en la población de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, con domicilio bien conocido en privada de Cuauhtémoc, s/n, mismo que mide y linda: al norte: 5.75 m y colinda con callejón, al sur: 6.00 m y colinda con Abel Cortés Estrada, al oriente: 22.89 m y colinda con callejón, al poniente: 19.66 m y colinda con Wilfrido Quijano Vázquez. Con una superficie aproximada de 115.46 m2. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a uno de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3283.-9, 24 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México.- En el expediente número 594/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CASTILLA MACHADO SILVIA, en contra de JOSE RUIZ ALCANTARA, el Juez del conocimiento ordenó sacar en Segunda Almoneda de Remate el bien mueble consistente en: Un vehículo marca Volkswagen, sedán, color blanco, modelo 1991, número de motor AF1133339, número de chasis 11M0040256, sin placas con permiso provisional número A-51997 de fecha 7 de mayo; con un valor de (\$15,300.00 QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, señalándose para tal efecto el día siete de octubre del año en curso a las diez horas, ordenándose convocar postores por medio de edictos, cuyas publicaciones serán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO.- Tlalnepantla, México, a diecisiete de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1831-A1.-23, 24 y 25 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 4090/02, AIDA ARACELI COLIN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Juan, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Carlos Emmanuel Ayala Colin; al sur: 31.00 m con Ana Maria Ayala Muñoz; al oriente: 9.80 m con Francisca Flores; al poniente: 9.67 m con Cerrada San Juan. Superficie aproximada de 301.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3401.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6636/2002, TERESA GARCIA DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real al panteón, en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 60.03 m con camino, al sur: 60.03 m con canal, al oriente: 282.50 m con Rodolfo Sánchez y Gustavo García, al poniente: 255.15 m con M. de la Luz García. Superficie aproximada de: 16,138.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3408.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5436/02-34, ROBERTO GONZALEZ LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xomella, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 92.40 m con José Chávez Rosas; al sur: 108.70 m con José Muñoz Fragoso; al oriente: 13.60 m con regadera federal; al poniente: 13.60 m con Autopista México Pirámides. Con superficie aproximada de 1,367.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3399.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6749/2002, SABINA CHAVEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Prolongación 5 de Mayo No. 1560, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con Av. Prolongación 5 de Mayo, al sur: 7.40 m con Margarita Hernández Ortega, al oriente: 27.20 m con propiedad particular, al poniente: 33.50 m con Leonilo Hernández Ortega. Superficie aproximada: 215.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3403.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1876/02, FELIX BACILIO JUAREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Silvano Rivero; al sur: 11.00 m con Feliciano Juárez Monroy; al oriente: 7.00 m con Mario Juárez Monroy; al poniente: 7.30 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 78.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3400.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4091/02, CARLOS EMMANUEL AYALA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Juan, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Artemia Patricia Moreno Mejía; al sur: 31.00 m con Christopher Josué Ayala Colín; al oriente: 9.60 m con Francisca Flores; al poniente: 9.67 m con Cerrada San Juan. Superficie aproximada de 301.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3402.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 478/02, ROSA ESPERANZA SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tejupico-Luvianos Paso de Vigas, Municipio de Tejupico, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con carretera Tejupico-Luvianos, al sur: 28.00 m y linda con río llamado de "Pericones", al oriente: 35.00 m colindando con terreno del propio vendedor Herlindo Salazar Castillo, al poniente: 35.00 m colindando con terreno del Sr. Abel Salazar Navarrete.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 2 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3352.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5282/2002, BERNARDO DANIEL MUNGUÍA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: termina en punta, al sur: 9.40 m con María Marina Hernández Morales, al oriente: 20.35 m con calle Prolongación Diamante, al poniente: 22.20 m con Daniel Munguía Quintero. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3353.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8367/183/2002. EUSTACIO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 214.00 m con varios vecinos de Huitzilzingo, al sur: 214.00 m con varios vecinos de Huitzilzingo, al oriente: 21.00 m con Suc. de Francisco Martínez, al poniente: 21.00 m con terrenos propiedad del mismo pueblo. Superficie aproximada: 4,494.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3355.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3245/270/02. C. PATRICIA BARRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Kennedy No. 12, Col. Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.55 m linda con Mario Francisco, al sur: 4.40 m, 4.25 m, 6.90 m colinda con José Vega Martel, al oriente: 14.00 m, 2.80 m y 8.80 m colinda con Alfredo Vega Martel, al poniente: 10.30 m linda con Roberto Vega Martel. Superficie aproximada de: 160.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3244/269/02. C. RODRIGO GOMEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", Cda. Morelos, poblado de San José El Vidrio Lt. S/n manzana s/n. Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 12.00 m linda con Casimiro Cruz Becerril, al oriente: 21.00 m linda con Ismael Becerril y Adelina Cruz Becerril, al poniente: 21.00 m linda con Sergio Valero Gómez. Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4494/331/02. C. JOSE RENE SALDAÑA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Canoas, esquina 2da. Cerrada Las Canoas, No. 1, 2do. Barrio de Cahuacan de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 30.40 m linda con Marina

Vázquez Cruz, José Antonio García Falcón y Guillermina Martínez Lorenzo, al sur: 24.00 m linda con 2da. Cerrada Las Canoas, al oriente: en 3 tramos el primero de 3.62 m, el segundo 9.65 m y el tercero de 1.90 m colinda con calle Las Canoas, al poniente: 19.30 m linda con José Juan Loa Zamudio. Superficie aproximada de: 417.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3354.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4495/332/02. C. JOSE ANTONIO GARCIA FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Cerrada Las Canoas, 4, 2do. Barrio de Cahuacan, de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.80 m linda con 1er. Cerrada Las Canoas, al sur: 10.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.40 m linda con Marina Vázquez Cruz, al poniente: 18.10 m linda con Guillermina Martínez Lorenzo. Superficie aproximada de: 195.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4496/333/02. C. C. JUAN ANTONIO SOLIS Y TRINIDAD MORALES LUNA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Las Canoas No. 7, 2do. Barrio de Cahuacan, de calidad semi urbano sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Cristina Espinoza Peñaloza, al sur: 10.00 m linda con 2da. Cerrada Las Canoas, al oriente: 23.50 m linda con José Juan Loa Zamudio, al poniente: 28.80 m linda con Martha Vélez Sánchez. Superficie aproximada de: 251.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4497/334/02. C. CRISTINA ESPINOZA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada Las Canoas No. 10, 2do. Barrio de Cahuacan, terreno de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 39.00 m linda con 1era. Cerrada Las Canoas, al sur: 30.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 24.35 m linda con propiedad privada, al poniente: 36.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 969.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4498/335/02, C. EFRAIN VARGAS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1era. Cerrada Las Canoas, 8. 2do. Barrio de Cahuacan, terreno de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con 1era. Cerrada Las Canoas, al sur: 10.00 m con Juan José Loa Zamudio, al oriente: 20.00 m linda con Guillermina Martínez Lorenzo, al poniente: 24.35 m linda con Cristina Espinoza Peñalosa. Superficie aproximada de: 238.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2495/112/02, C. JOSÉ DE JESUS ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Huixtatlá, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con Hipólito Martínez, al sur: 16.60 m linda con Av. de Las Torres, al oriente: 16.65 m linda con calle Francisco Sarabia, al poniente: 16.40 m linda Marcelo Rojas Fernández. Superficie aproximada de: 254.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 5246/334/02, C. AMALIA OROZCO ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora", actualmente Col. Santa María Tulpetic, Cda. Jalisco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 linda con Bartolo Mendoza Cruz, al sur: 20.00 m linda con fracción restante, al oriente: 6.00 m linda con José Ramírez Ayala, al poniente: 6.00 m linda con cerrada Jalisco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 5245/333/02, C. MARIA CARRILLO GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xochitenco", lote 4, manzana 2, Col. Hank González, calle Matamoros, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Antonio Yáñez, al sur: 15.00 m linda con Luis Cano, al oriente: 10.00 m linda con calle actualmente Matamoros, al poniente: 10.00 m linda con Luis Cano. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 3225/250/02, C. JOSE ANTONIO MAYEN SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin número, actualmente 2da Cda. de Bella Vista, Col. Vista Hermosa 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote número 20, al sur: 8.00 m linda con calle privada, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista, al oriente: 15.00 m linda con lote número 13, al poniente: 15.00 m linda con lote número 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3224/249/02, C.C. AGUSTINA GONZALEZ TELLEZ, BERNARDO MENDEZ GONZALEZ Y JAIME MENDEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 30 de Abril S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m linda con propiedad privada, al sur: 9.20 m linda con Cd. 30 de Abril, al oriente: 23.00 m linda con Sr. Nicolás Escobar, al poniente: 23.00 m linda con Carlos García. Superficie aproximada de: 211.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2743/230/02, C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juárez No. 27, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m diez metros y linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m diez metros y linda con propiedad privada, al oriente: 10.00 m diez metros y linda con propiedad privada, al poniente: 10.00 m diez metros y linda con calle Cerrada Juárez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2742/229/02, C. GLORIA ISABEL ALTAMIRANO ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel No. 7, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.00 m linda con lote 18, al sur: 27.60 m linda con lote 20, al oriente: 10.00 m linda con calle Clavel, al poniente: 9.30 m linda con lote 4. Superficie aproximada de: 243.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2741/228/02, C. MARIA ELIZABETH ROA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Chapultepec", privada Familia Roa No. 7, Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con privada familiar Roa, al sur: 14.50 m linda con Sr. Felipe Bautista Guadarrama, al oriente: 10.65 m linda con Sra. Rosa Herlinda Roa Bautista, al poniente: 12.90 m linda con Sra. Martha Leticia Roa Bautista. Superficie aproximada de: 170.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2740/227/02, C. ANGELES ESTHELA RIVERA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin número", lote No. 12, manzana No. 01, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.72 m linda con lote número 16, al sur: 7.72 m linda con cerrada sin nombre, actualmente Cda. Luis Echeverría, al oriente: 16.00 m linda con lote No. 11, al poniente: 16.00 m linda con lote No. 13. Superficie aproximada de: 123.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3523/291/02, C. LUZ PEREA BRAVO Y CARLOS CAZARES HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con paso de servidumbre, actualmente 16 de Septiembre, al sur: 19.00 m linda con Armando Martín, al oriente: 09.00 m linda con Soledad Zamorano, actualmente calle 15 de Septiembre, al poniente: 09.00 m linda con Rosa María Chávez. Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3522/288/02, C. MARIA GUADALUPE JASSO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ruperto Chávez", Col. Independencia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.40 m linda con lote número 15, al sur: 30.00 m linda con lote número 18, al oriente: 13.91 m y 3.00 m y 4.00 m linda con propiedad del señor Leobardo Flores. Superficie aproximada de: 487.07 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3521/289/02, C. HERIBERTO PEREZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerrito de Chapultepec", del pueblo de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con camino cerrado, al nor-poniente: 4.20 m linda con camino cerrado, al sur: en dos tramos, uno de 18.15 m y otro de 12.00 m ambos colindando con canal de regadío, al sur-poniente: 17.10 m linda con camino público, al oriente: 44.09 m linda con terreno del Sr. José Lora Mendiola, al poniente: en dos tramos, el primero de: 16.65 m colindando con camino cerrado y el segundo de 12.80 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 1,426.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3466/279/02, C. MERCEDES ORDOÑEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Constitucionalistas sin número, Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.32 m linda con Sr. Mario Márquez Bernabé, al sur: 7.90 m linda con calle Constitucionalistas, al oriente: 24.04 m linda con propiedad privada, al poniente: 23.65 m linda con señora Francisca Ordoñez Gtz. Superficie aproximada de: 188.51 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4990/218/02, C. GILDARDO MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cabezada", de calidad eriazos, en San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.90 m linda con camino vecinal, hoy calle Las Flores, al sur: 26.50 m linda con Sr. Julio Mendoza, al oriente: 90.00 m linda con Trinidad Cedillo, al poniente: 90.00 m linda con Julio Mendoza. Superficie aproximada de: 2403 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4847/216/02, C. JUAN FRANCISCO BOLIO LOPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", situado en el lugar de su

vecindad, actualmente Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.88 m linda con Sergio Manuel Márquez V., al sur: 35.74 m linda con calle sin nombre, 4.36 m linda con afectación, al oriente: 6.99 m linda con Frutuosa Galicia Soriano, al poniente: 10.00 m linda con Sr. Sergio Manuel Marquez V. Superficie aproximada de: 424.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4646/215/02. C. SERGIO MANUEL MARQUEZ VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", situado en el lugar de su vecindad, actualmente Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 72.10 m linda con Beatriz Estévez de Fragoso, actualmente Avenida o calle Las Torres, al sur: 42.88 m linda con Ing. Juan Francisco Bollo, actualmente calle La Palma, 31.30 m linda con afectación (PEMEX), actualmente calle La Palma, al oriente: 39.40 m linda con Frutuosa Galicia Soriano, 10.00 m linda con Ing. Juan Francisco Bollo L., al poniente: 43.51 m linda con calle Herrería, actualmente Circuito Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 3,306.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4740/214/02. C. LEOPOLDO RAMOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Buey Corral, 1a. Cda Vicente Guerrero, lote uno, Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m linda con calle Vicente Guerrero, al sur: 12.39 m linda con Avenida Chiapas, al oriente: 44.25 m linda con Cerrada de Vicente Guerrero, al poniente: 44.20 m linda con Estandisio Nora Nieto. Superficie aproximada de: 558.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4989/217/02. C. JUAN COLIN QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcahuacán", calle Matamoros y Chiconautla, Col. Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.70 m linda con puente, hoy con calle Matamoros, al sur: 4.10 m linda con propiedad Particular, al oriente: 19.10 m linda con Avenida Chiconautla, al poniente: 17.70 m linda con derechos de vía de la Autopista México-Pirámides. Superficie aproximada de: 112.39 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre

Exp. I.A. 4991/219/02. C. GREGORIA GALLO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xohuantenco", de calidad enraza, en calle Toltecas número 54, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.18 m linda con privada de Guerrero, al sur: 9.12 m linda con Aurora Zavaia de Sánchez, al oriente: 12.01 m linda con calle Toltecas, al poniente: 11.90 m linda con Leticia Castillo Ortiz. Superficie aproximada de: 109.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre

Exp. I.A. 2944/75/02. C. ARACELI GUADALUPE MEDELLIN CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Acatilla", lote 34, manzana S/N, San Juan Ixhuatepec 2a. Cda. Emiliano Zapata, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.50 m linda con David Maldonado Soto, al sur: 27.50 m linda con Elias Maldonado Soto, al oriente: 10.00 m linda con 2a. Cerrada de Emiliano Zapata, al poniente: 10.00 m linda con Crescencio Morales. Superficie aproximada de: 275 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2943/75/02. C. LUIS MIGUEL DELGADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Juan Ixhuatepec, 2da. Cerrada de Emiliano Zapata, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con baldío, al sur: 27.00 m linda con Sr. Antonio, al oriente: 9.80 m linda con 2da. Cerrada de Emiliano Zapata, al poniente: 9.80 m linda con Sra. Nazaria Morales Rivero. Superficie aproximada de: 264.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2696/68/02. C. JOSE LUIS RAMIREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Nopal u Olivo", Col. Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.60 m linda con Isidora Olivares, al sur: 6.60 m linda con terreno La Providencia, al oriente: 35.80 m linda con Daniel Gutiérrez, al poniente: 35.80 m linda con Simón Miranda. Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2697/69/02, C. ALEJO ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, pueblo de Santa Cecilia, calle Real del Monte, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.80 m linda con Camilo Pérez Soto, al sur: 16.70 m linda con Karina Yanile Tovar García, al oriente: 7.50 m linda con Martiniano Reyes Santoyo, al poniente: 7.00 m linda con calle Real del Monte. Superficie aproximada de: 114.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 5387/345/02, C. JOSE ANTONIO SERRATOS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 2, calle Colibrí del predio "Tlacotalco", Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.47 m con lote 4, al sur: 7.47 m con calle Colibrí, al oriente: 19.00 m con lote 18, al poniente: 19.00 m con lote 20. Superficie: 141.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5386/344/02, C. JUAN SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cerrito" lote 04 manzana 04 de la Colonia Ampliación Chiconautla del Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.75 m con lote # 03, al sur: 12.75 m con calle sin nombre, al oriente: 14.20 m con lote No.14, al poniente: 14.20 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 181.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5384/342/02, C. ROGELIO GARCIA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01 manzana 02 de la calle Cerrada La Paz de la Colonia La Paz del predio denominado El Sapo del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada La Paz, al sur: 8.00 m con lote 09, al oriente: 15.00 m con lote 02, al poniente: 15.10 m con calle. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5383/341/02, C. CATALINA BERNAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 11, manzana 01, del predio denominado "La Majada II", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.01 m con lote 12, al sur: 15.06 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 24. Superficie: 120.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5381/339/02, C. LEONOR MONTIEL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado "Tlacotalco" (De los Llamados de común repartimiento), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con privada de Progreso, al sur: 18.00 m con Ma. Eugenia Redonda, al oriente: 14.10 m con Ma. Eugenia Redonda, al poniente: 13.20 m con José Cervantes. Superficie: 180.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5382/340/02, C. MARIA EUGENIA REDONDA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlacotalco", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.46 m con Alma Rosa Sandoval, al sur: 15.46 m con José Rodríguez C., al oriente: 15.53 m con Agustín Cervantes, al poniente: 11.25 m con calle. Superficie: 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5388/346/02, ESTANISLAO OLVERA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10 manzana 05 sección Tetetia, VI, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 09, al sur: 15.00 m con lote # 11, al oriente: 8.00 m con lote # 05, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 914/228/02, C. MARCOS CRUZ GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Septiembre número 27, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 2 líneas 10.10 m con calle 18 de Septiembre, 6.00 m con Silvino Cruz Maya; al sur: 17.48 m con Adela Verónica Angeles Magos; al oriente: 39.70 m con Guadalupe Montiel Talonia y Francisco Mendoza Martínez; al poniente: 2 líneas 19.97 m con Silvino Cruz Maya, 19.70 m con Teófilo Cortez Montiel. Superficie de 535.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3385.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 913/227/02, C. GENARO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 38.50 m con Eligio Miguel Tapia; al sur: 36.20 m con camino vecinal privada Río Panuco; al oriente: 26.50 m con camino de acceso; al poniente: 31.70 m con Pedro García Avila. Superficie de 1,082.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 912/226/02, C. LEOPOLDO ISRAEL PELÁEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Mariano Matamoros; al sur: 11.10 m con caño irrigador (aguas negras); al oriente: 47.70 m con Sr. Rubén Peláez Gutierrez; al poniente: 45.60 m con Sr. Clemente Peláez Zamora. Superficie de 522.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 911/225/02, C. JESUS ENRIQUEZ ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados del H. Ayuntamiento, del Barrio de San Mateo Acuitlapilco, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 45.00 m con Miguel Villarreal; al sur: 45.00 m con calle Jalisco; al oriente: 26.50 m con calle privada; al poniente: 26.50 m con Germán Cedillo Nájera. Superficie de 1,192.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 910/224/02, C. VICTOR RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.35 m con José Hernández Domínguez y Alejandro Dro Arturo Hernández Castillo; al sur: 13.35 m con calle Melesio Márquez; al oriente: 22.70 m con Alejandro A. Hernández Castillo; al poniente: 22.70 m con José Luis Ramírez Zamora. Superficie de 303.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 780/02, C. GRACIELA RODRIGUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.50 m con Cerrada de González Ortega; al sur: 14.30 m con Elena Arizmendi Sánchez; al oriente: 37.80 m con Teodora Castro Mendoza; al poniente: 37.30 m con Carlos García y Marcos García. Superficie de 518.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 781/02, C. TRINIDAD JUAN MONTOYA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Cuauhtémoc número 10, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 7.40 m con Plaza Cuauhtémoc; al sur: 5.70 m con Leonardo D. Montoya Ramírez; al oriente: 34.00 m con Isaias Rodríguez Vázquez, 6.70 m con Leonardo D. Montoya Ramírez; al poniente: 40.70 m con Av. 15 de Septiembre carretera Zumpango. Superficie de 298.00 m2, superficie de construcción de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5389/347/02, C. ARMANDO RIOS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 19, manzana 3, calle Tepochcalli, del predio denominado "Zacatenco II", Colonia Ciudad Cuauhtémoc,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 17; al sur: 14.85 m con lote No. 21; al oriente: 7.85 m con lote No. 20; al poniente: 8.03 m con calle Tepochcalli. Superficie de 118.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5390/348/02, C. VICTOR HERNANDEZ PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 3, calle Tochtli, Sección Tetetla VI, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.96 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 9.52 m con calle Tochtli; al poniente: 9.50 m con lote 13. Superficie de 142.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5391/349/02, C. CRISTINA CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, manzana 14, calle Izapacotli, del predio denominado "Jaime", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Izapacotli; al sur: 7.00 m con lotes 29 y 30; al oriente: 19.00 m con lote 37; al poniente: 19.00 m con lote 39. Superficie de 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5392/350/02, C. GUILLERMINA GOMEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 02, Secc. El Tepetate, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 3; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 1-B; al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5393/351/02, C.C. JOSE FLORES HURTADO Y PATRICIA SUAREZ SAINZ, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS DANIELA VALERIA Y VALERIA PAOLA DE APELLIDOS FLORES SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana "B", del predio denominado Tlalxalpa Primero o El Calvario, en Prolongación Sierra Hermosa, del poblado de Santa María

Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 05; al sur: 8.00 m con calle Prolongación Sierra Hermosa; al oriente: 15.00 m con lote 17; al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5395/353/02, C. PRIMITIVO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tierra Blanca", del poblado de San Isidro Atlaulenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 y 39.50 m con Martín Serrano Sánchez; al sur: 63.00 m con propiedad privada; al oriente: 81.00 m con Manuel Castillo Rodríguez; al poniente: 81.00 m con Manuel Castillo Rodríguez. Superficie de 5,102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5397/355/02, C. DELIA JUANA JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Zavilar", ubicado en la carretera Lechería Texcoco kilómetro 29.5, en el poblado de San Isidro Atlaulenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.33 m con carretera México Texcoco; al sur: 9.33 m con Bonifacio Sánchez; al oriente: 30.00 m con Leopoldo Juárez Martínez; al poniente: 30.00 m con privada sin nombre. Superficie de 279.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5399/357/02, C. LIDIA ROSALES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 01, en la calle sin nombre, del predio denominado "Tlalxalpa VI", en Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.30 m colindando con lote número 05; al sur: 25.00 m colindando con propiedad privada; al oriente: 10.00 m colindando con lote número 08; al poniente: 10.15 m colindando con calle sin nombre. Superficie de 232.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5400/358/02, C. ANDRES TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana 3, del predio denominado "Tecuesconco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 5; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 43; al poniente: 15.00 m con lote 45. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5398/356/02, C. JACINTA GRACIELA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Animasco", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 25.00 m con Lobelia Martínez; al sur: 25.00 m con propiedad privada; al oriente: 16.00 m con Severiano Soriano; al poniente: 18.00 m con privada s/n. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5396/354/02, C. JUANA RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, calle sin nombre, del predio denominado "El Pozo", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con área de donación; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 12. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5394/352/02, C. GERARDO CEDILLO BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 56, de la manzana 6, de la calle Norte 3, de la Colonia La Preciosa, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con lote 45; al sur: 9.00 m linda con calle Norte 3; al oriente: 15.00 m linda con lote 57; al poniente: 15.00 m linda con lote 55. Superficie de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6021/02-98, SALVADOR TAPIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 20.5 carretera federal México-Tezcoco, Los Reyes La Paz, municipio de La Paz y distrito de Tezcoco, el cual mide y linda: norte: 2.00 m y 8.20 m con carretera Fed. México-Tezcoco, sur: 6.00 m con calle Prolongación Emiliano Zapata,

oriente: 74.00 m con propiedad privada, poniente: 9.96 m, 6.35 m, 10.00 m, 10.00 m y 42.30 m con calle pública. Con superficie aproximada de: 1,149.71 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tezcoco, México, a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1224-B1.-13, 19 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ, NOTARIA INTERINA No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número 33,001 firmada el 30 de agosto del 2002, ante la fe de la suscrita, se tuvo por radicada la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JORGE CRUZ CRUZ, que denunció su cónyuge superáste señora MABEL MARIA ELENA RUIZ VILLEGAS, en su carácter de presunta heredera, haciéndose constar en la escritura ya citada que por escritura Pública Número 32,999, firmada el 30 de agosto del 2002, ante la fe de la Suscrita, se hizo constar el REPUDIO que hicieron los Señores MANUEL, JORGE Y MABEL, todos de Apellidos CRUZ RUIZ, sobre los posibles derechos hereditarios que pudieran corresponderles respecto de la sucesión Intestamentaria a bienes de su padre Señor JORGE CRUZ CRUZ.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 04 de septiembre del año 2002.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1759-A1.-12 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 8,116, de septiembre 6 del año 2002, otorgada ante mí, a solicitud de la señora Cecilia Martínez Orozco, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Marcial Rojas Santibáñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6142, 6144, 6157 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 477 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción segunda, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, la señora Cecilia Martínez Orozco, manifestó bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorga su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto esposo, Don Marcial Rojas Santibáñez, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito.

B).- Que en virtud de que no se procrearon hijos en su matrimonio habido con el señor Marcial Rojas Santibáñez, no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que ha exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción y matrimonio, con las que acredita su derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamác, Méx., a 8 de septiembre de 2002.

El Notario Público No. 117
del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza
(Rúbrica).

3338.-12 y 24 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 355 (DGRM-AB-056/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de oferta
44080001-221-02 (LP-189-2002) Segunda Convocatoria	\$1,500.00 Costo en compraNET. \$1,400.00	30/09/2002	No habrá	03/10/2002 9:30 horas
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida
1	296100 ALAMBRE RECOCIDO DEL NÚMERO 18, PRESENTACION EN ROLLO DE 50 KILOGRAMOS	KILOGRAMO	29,348	KILOGRAMO
2	296095 VARILLA CORRUGADA DE 3/8", ALTA RESISTENCIA, PRESENTACION EN ATADOS DE 10 VARILLAS	TONELADA	250	TONELADA
3	296513 ALAMBRE DE 1/2", PRESENTACION EN ROLLO DE 100 KILOGRAMOS.	KILOGRAMO	52,217	KILOGRAMO
4	297600 VARILLA CORRUGADA DE 1/2", PRESENTACION EN ATADOS DE 10 VARILLAS.	TONELADA	550	TONELADA
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de oferta
44080001-222-02 (LP-189-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET. \$1,200.00	30/09/2002	No habrá	03/10/2002 10:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Unidad de medida
1	297323 CEMENTO TIPO C P P (CEMENTO PORTLAND PIZOLANICO) O BIEN C P C (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R	TONELADA	1,552	TONELADA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, del 24 al 30 de septiembre de 2002, en Internet: <http://compra.net> o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI (I.P. 50150), Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

- La procedencia de los recursos es: INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los medios que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Generalis: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 24 de septiembre de 2002

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)